

PLANTILLA PERIODO DE FORMACIÓN. GEA DE DERMATOLOGÍA

Objetivo

Desarrollar la Normativa General de Acreditación de los Grupos de Especialidad de AVEPA para su aplicación en el grupo.

Esta Guía consta de dos partes, una primera que indica aspectos relevantes aplicables a todos los grupos de especialidad de AVEPA, y una segunda específica del GEA de Dermatología.

Proceso de formación según normativa de AVEPA (aspectos relevantes)

Estructura

El programa de formación estará dirigido por la Junta Directiva de AVEPA y tutelado por el Comité de Acreditaciones, el cual será su interlocutor a la hora de homogeneizar y garantizar la correcta realización de todo el proceso.

Existen tres estamentos bien definidos:

1. La Junta Directiva de AVEPA
2. El Comité de Acreditaciones, que depende directamente de ella.
3. Los Grupos de Especialidad de los cuales surgirán:

- El socio aspirante a Acreditado.
- El Tutor.
- El Comité de Credenciales.
- El Comité de Evaluación.

Inscripción en el proceso de formación

El aspirante deberá remitir una carta de notificación a AVEPA en la que se solicita la inscripción según un modelo preestablecido (Modelo de Inscripción, disponible en la web de AVEPA) para la Formación en la Especialidad de elección.

La inscripción en el proceso de Formación implica la aceptación tanto de los requisitos generales como de los específicos (periodo de formación y credenciales), criterios de evaluación, etc. de cada especialidad.

Se consideran los siguientes requerimientos mínimos:

1. Ser socio de AVEPA y miembro del Grupo en cuestión.
2. Disponer de una experiencia clínica general acreditable de al menos 4 años. Esto no implica experiencia clínica exclusiva de la especialidad en concreto.
3. Previsión de disponer de la capacidad inicial de dedicación de al menos un 25% a la especialidad. Este porcentaje concreto lo determinará el grupo correspondiente según sus características individuales dentro de unos límites razonables.
4. Estar supervisados por un tutor, elegido por el socio o, en su defecto, designado por el grupo.

Tutor

Podrá ser Tutor todo socio acreditado que, con carácter voluntario, se comprometa a supervisar la actividad del socio en formación, así como los méritos aportados, o credenciales, que demuestren que es apto para su presentación a evaluación. Dicho tutor podrá desarrollar su trabajo en cualquier ámbito (hospital, clínica general, clínica especializada) que le garantice la posibilidad de trabajar acorde a su especialidad acreditada y respaldar los objetivos de aprendizaje establecidos en la Guía Formativa.

La actividad de tutoría implicará la responsabilidad del seguimiento del aspirante y el aval de su trayectoria a través de la firma de su informe anual. El número simultáneo de aspirantes tutorizados por persona no deberá superar los 3, salvo situaciones excepcionales. Para fomentar esta actividad, la participación como Tutor supondrá la adquisición de méritos ("puntos"), según el Baremo de Formación creado al efecto, para la obtención de la

reacreditación. Así mismo el Tutor se beneficiará de la inscripción gratuita a los Congresos de AVEPA-SEVC y al GTA durante el período de dicha tutoría.

Es responsabilidad del aspirante obtener la tutoría de un socio Acreditado. En el caso de que esto fuera imposible o muy dificultoso, lo trasladará al Grupo de Especialidad a través de la Secretaría de AVEPA que tratará de identificar tutores disponibles. Para ello el aspirante debe enviar un CV en el que se detalle su actividad profesional y su capacidad de dedicación a la especialidad (puntos 2 y 3 contemplados en requerimientos mínimos). Esta documentación será valorada por el Grupo de Especialidad y una vez que el candidato reúna un adecuado perfil se hará una petición de tutorización entre los socios Acreditados con capacidad de tutorización.

Aspectos específicos del GEA de Dermatología

A. PERÍODO DE FORMACIÓN

A.1 Fuentes de información o consulta de la especialidad recomendadas

Libros

- Miller WH, Griffin CE, Campbell KL. Dermatología de Animales de Compañía. 7ª Ed. Intermédica, Buenos Aires, 2014.
- Ríos A, Verde M, Yotti C. Dermatología Clínica en el perro y en el gato. Ed. Multimédica Ediciones Veterinarias, Barcelona, 2021.
- Ríos A. Diagnóstico de la alopecia en perros y gatos. Ed. Servet- Grupo Asís Biomedica. S.L. Zaragoza, 2015.
- Machicote G. Atlas de Dermatología canina y felina. 2º Ed. Servet-Grupo Asís Biomedica S.L, Zaragoza, 2021.
- Ríos, A. Autoevaluación en dermatología a través de casos clínicos. Ed. Servet-Grupo Asís Biomedica S.L., Zaragoza, 2017.
- Lorente C. Buscando el éxito en la consulta de dermatología: protocolo diagnóstico del paciente dermatológico. Ed. Servet, Zaragoza, 2019.
- Noli C, Colombo S. Dermatología felina. Ed. Springer, Luxemburgo, 2020.
- Verde. M. Diagnóstico dermatológico en perros a partir de patrones clínicos. Ed. Servet-Grupo Asís Biomedica S.L., Zaragoza, 2017.
- Gross TL, Ihrke PJ, Affolter VK. Skin diseases of the dog and cat. Ed. Blackwell Science Ltd, Oxford, 2005.
- Albanese F. Canine and feline skin cytology. Ed. Springer international Publishing Switzerland, 2017.
- Cian F, Monti P. Differential diagnosis in small animal cytology. The skin and subcutis. Ed. CABI, Wallingford, 2019.

Revistas

- Veterinay Dermatology (inglés).
- Clínica Veterinaria de Pequeños Animales (Revista oficial de AVEPA).
- Veterinary Record, artículos de dermatología (inglés).
- Otros recursos de actualización propuestos por la ESVD (European Society of Veterinary Dermatology):
 - American Society of Microbiology.
 - Journal of Investigative Dermatology.
 - Journal of Clinical Investigation.
 - Veterinary Pathology.
 - Veterinary Medicine and Science.

Cursos

Masters/cursos de postgrado.

- ESAVS (European School for Advanced Veterinary Studies). Dermatology Program in University of Veterinary Medicine. Barcelona.
- Improve Veterinary education. International School of Veterinary Postgraduate Studies. Madrid.
- IFEVET. Instituto de Formación de Especialistas Veterinarios. Acreditado por la Universidad Católica de Valencia.

Congresos/cursos que incluyen Dermatología en sus programas:

- Congreso ESVD, anual. Webseminars y Workshops durante el año.
- Congreso grupos de trabajos de AVEPA (GTA-GEDA), anual.
- Formación continuada en Dermatología de AVEPA.
- Congreso bianual del GEDA, webseminars y reuniones científicas del grupo durante el año.
- Cursos de dermatología avanzada organizados por la UAB.
- Congreso SEVC (incluidos talleres).
- Congreso BSAVA y otros congresos de asociaciones nacionales de países de la UE.
- Otros congresos con secciones específicas Dermatología Animales Compañía.

Otros Recursos

- Formación *on line* (temática dermatología).

A.2 Objetivos de aprendizaje

1. **Adquirir o demostrar conocimiento en la realización de un protocolo sistemático y coherente para poder llegar al diagnóstico:**
 - a. Cómo obtener una reseña, historia clínica, exploración física (general y dermatológica) completa para establecer la lista de diagnósticos diferenciales, según los problemas presentes en el animal o del patrón dermatológico principal que se presente en un caso en concreto.
 - b. Conocimiento de las diferentes etiopatogenias de las patologías cutáneas.
 - c. Conocimiento de la elección de las pruebas diagnósticas relevantes según el diagnóstico diferencial para, siempre que sea posible, obtener el diagnóstico definitivo.
2. **Adquirir o demostrar conocimiento en terapéutica** aplicada en las diferentes patologías dermatológicas, en cuanto a mecanismos de acción, contraindicaciones y posibles efectos adversos, teniendo en cuenta los criterios éticos que puedan impedir el uso de alguna de estas medidas terapéuticas.
3. **Adquirir o demostrar conocimiento y recursos en cómo llevar a cabo una discusión del caso**, teniendo en cuenta bibliografía actual.
4. Aprender a **presentar adecuadamente un caso clínico según normas de formato** de publicación de los artículos científicos.

A.3 Durante el periodo formativo

- Contacto frecuente (*on line* o presencial) y fluido con el tutor.
- Entregar periódicamente para su corrección el trabajo realizado, según el calendario acordado con el tutor.
- Se debe colaborar al menos una vez publicando en el boletín del GEDA durante el periodo formativo de la acreditación.

B. REQUISITOS PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

B.1 Número mínimo de casos y número mínimo en cada subcategoría obligatoria

Se llevarán a cabo y presentarán 50 casos de patologías dermatológicas, evitando la repetición de ellas. En caso de incluir casos con el mismo diagnóstico, éste debe manifestarse con un patrón diferente y conllevar un planteamiento y discusión distintos.

Subcategorías:

- 25 casos dermatológicos en la especie canina.
- 25 en la especie felina.
- En total, hasta 5 casos pueden ser sustituidos por casos de especies exóticas o nuevos animales de compañía.

B.2 Modelo de presentación de los casos (apartados y extensión)

En general: la extensión de cada caso será de un mínimo de 700 y un máximo de 2000 palabras y se presentará en formato PDF, con márgenes justificados. Las imágenes y tablas deben ser incluidas en el texto y al añadirlas deben llevar un título (ej. Figura 1) y pie de foto (explicación de lo que pueda observarse en ella). La bibliografía también debe incorporarse en la discusión como superíndices y por orden de aparición. Anotación: no computan en el número total de palabras, el texto de los pies de fotos, tablas ni bibliografía.

El caso clínico debe seguir un **formato ordenado** con los apartados que siguen.

- **Título del trabajo.** Patología diagnosticada, no admitiéndose un patrón dermatológico únicamente, ni el nombre del animal.
- **Reseña del paciente.** Datos del animal exclusivamente. Raza, edad, sexo y estado reproductivo.
- **Historia clínica/anamnesis.** Datos relevantes para el buen planteamiento del caso. Debe incluir como mínimo hábitat, dieta, estado de desparasitaciones y vacunas, estado general, existencia o no de prurito (cuantificado con escala pVAS- Pruritus Visual Analogic Score), historial dermatológica y no dermatológica, fármacos utilizados y su respuesta, etc.
- **Exploración general y dermatológica.** Describiendo las lesiones cutáneas y su distribución. Se incluirán en el texto una silueta con la distribución de las lesiones y 2-6 imágenes según se específica en el apartado “en general”.
- **Denominación del patrón clínico principal y/o listado de problemas** a considerar en el paciente en cuestión.
- **Listado de posibles diagnósticos diferenciales**, por orden de probabilidad según el autor.
- **Pruebas laboratoriales** (y/o ensayos terapéuticos) a aplicar, especificando la finalidad de estas y el orden en que se realizarán. Siempre basadas en el diagnóstico diferencial planteado anteriormente.
- **Resultados de las pruebas** de manera concisa y objetiva, sin comentarios al respecto y sin hacer mención a los laboratorios con los que se ha trabajado.
- **Diagnóstico.**
- **Tratamiento y evolución.** Todos los fármacos o principios activos utilizados deben ir acompañados de la dosis y frecuencia y tiempo de administración, además del nombre comercial, laboratorio y ciudad de producción.
- **Discusión del caso**, en la que se hablará del caso clínico y su diagnóstico comparando con bibliografía actual, justificando las decisiones diagnósticas y terapéuticas que se toman en cada momento.
- **Bibliografía.** Como ya se ha hecho referencia, se debe incluir como superíndices en el texto. Como mínimo se deben incluir 4 referencias bibliográficas de actualidad, con el mismo formato requerido en la revista oficial de AVEPA (Clínica de Pequeños Animales).

C. ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

C.1 Información sobre los plazos

Los plazos son establecidos por AVEPA como sigue:

- Entrega de los casos clínicos a la junta del GEDA y comité de credenciales del GEDA: antes del 1 de Junio de cada año.
- Comunicación de aprobación de credenciales y casos clínicos: antes del 1 de Octubre. El comité de credenciales considerará al candidato apto, apto con correcciones o no apto para presentarse al examen el año siguiente.
- En el caso de resultar Apto: Fecha límite para confirmar la presentación a las pruebas: antes del 1 de Noviembre. En caso de ser resultar Apto con correcciones, el candidato deberá reentregar los

casos con las correcciones realizadas la fecha límite será el 1 de enero del año próximo y la aceptación al examen se realizará, una vez que las correcciones sean evaluadas por el comité de credenciales del GEDA.

D. FORMATO DE LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN

D.1 Normativa de realización de las pruebas o examen

El examen consta de tres partes diferenciadas:

1. Prueba escrita de conocimientos generales tipo test.
2. Prueba escrita práctica de identificación de imágenes.
3. Exposición oral de casos clínicos.

1. Prueba escrita de conocimientos generales teórico

Prueba tipo test que constará de 30 preguntas con cuatro respuestas posibles y sólo una válida. Tiempo estimado para la realización de esta prueba 45 minutos.

2. Prueba escrita práctica de identificación de imágenes

Prueba práctica por escrito con imágenes. Constará de 20 preguntas sobre diversos temas en el que se visualizará una imagen y se deberá responder a la pregunta (los contenidos serán relativos a citología, parasitología, tipos de lesiones, diagnóstico diferencial, histopatología básica, etc.).

Tiempo estimado para la realización de esta prueba 45 minutos.

3. Prueba oral de presentación de casos clínicos

Previamente se seleccionarán **5 casos de entre los 50 presentados**, para su posible exposición y defensa, que deberán ser desarrollados a una extensión de 2000-2500 palabras. Entre ellos, **el comité examinador elegirá 3 para el día del examen**, de los cuales se expondrán oralmente 1, 2 o 3 dependiendo del número de candidatos a examen. El tribunal comunicará al interesado los casos clínicos seleccionados 21 días antes del examen.

Esta exposición será pública, y tras la exposición de los casos el comité de evaluación realizará preguntas relacionadas con ellos, que pueden incluir aspectos de etiopatogenia, decisiones diagnósticas, farmacología, etc., en los que quieran profundizar o consideren que deban ser aclaradas por parte del examinado.

El orden de exposición de los candidatos se sorteará al azar antes de comenzar la prueba.

La presentación de los casos clínicos se realizará en formato *power point* (o similar) y se recomienda un máximo de entre 12 y 14 imágenes para cada caso. De este modo se homogeneizará la presentación y se facilitará que la presentación de cada caso tenga una duración de aproximadamente 15 minutos (12 minutos de presentación y unos minutos de preguntas por parte del comité examinador). Se penalizará si se excede el tiempo de exposición.

La duración total de la prueba, incluido el turno de preguntas de los examinadores, será de 30-60 minutos, dependiendo del número de casos a exponer.

D.2 Valoración de las pruebas

Cada bloque se valorará de 0 a 10.

Para aprobar el examen se exige una nota media entre los tres bloques de 6,5 puntos, no pudiendo puntuar menos de 5,5 puntos en cada parte (prueba test, prueba práctica y prueba de desarrollo de casos clínicos).

D.3 fecha y sede de la realización de la prueba

- El examen se celebrará durante el congreso de grupos de AVEPA (GTA) del año siguiente a la solicitud de las pruebas.
- Se realizará en la sede del congreso, siendo la fecha y hora establecidas en función del programa del congreso del grupo.
- El candidato traerá su ordenador para la proyección de los casos clínicos en el examen oral, comprobando antes del examen que su funcionamiento y proyección sean correctas.

D.4 Comunicación de resultados

Desde la secretaria de AVEPA, en nombre del Comité de Evaluación, junta del GEDA y la Junta directiva de AVEPA, se comunicará al interesado la calificación de Apto, Apto con correcciones o No Apto en un plazo máximo de 10 días posterior a la realización de la prueba.

D.5 Revisión de las pruebas

Una vez realizada la prueba existirá un periodo de reclamación de una semana desde la notificación del resultado, remitiendo un formulario oficial indicando los motivos que justifican la reclamación.

Será el propio Comité de Evaluación quien revise los resultados de nuevo. El resultado de la revisión se comunicará desde el Comité de Evaluación a la secretaria de AVEPA en un máximo de un mes desde la recepción de la solicitud de revisión.

Será la Secretaría de AVEPA la que comunique al aspirante el resultado de la revisión de su examen. El resultado será una nueva calificación del examen, pudiendo ser este resultado de nuevo Apto, Apto con correcciones o No Apto.

D.6 Convocatorias

En caso de no superar las pruebas (No Apto) se guardarán los casos y credenciales presentados para las siguientes convocatorias, hasta un máximo de cinco.

En caso de que el aspirante apruebe alguna de las partes del examen se le guardará para futuras convocatorias, aunque el resultado final sea de No Apto.

D.7 Ausencia injustificada al examen

La no asistencia a la prueba debe notificarse con al menos 15 días de antelación excepto por causa debidamente justificada de fuerza mayor (problema médico, familiar grave, etc.). No se devolverá el importe de la matrícula si ya se han generado gastos de preparación de la convocatoria imputables al socio que no se presenta.

Se considerará que se ha consumido una convocatoria cuando el candidato no justifica formalmente su ausencia al examen.

D.8 Comité evaluador (3 miembros acreditados del GEDA)

Los tres miembros pertenecientes a este comité se podrán renovar en principio cada 2 años, aunque pueden renovarse anualmente por causas justificadas. La composición de este comité se hará pública al mismo tiempo que se comuniquen los casos clínicos a presentar en la prueba oral.